

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-04-2022. A despacho el presente proceso para pronunciarse sobre la solicitud de medidas y notificar al demandado.



MARIA CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 0705

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00514-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HERNANDO GÓMEZ AGUIRRE
LUCIANO GOMEZ AGUIRRE
DEMANDADOS: MARÍA CENELIA OCAMPO TANGARIFE
CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Vista la constancia secretarial se dispone:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 466 del Código General del Proceso se ordena el EMBARGO DE LOS REMANENTES Y /O de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a los demandados CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA CC 10.281.691 y MARÍA CENELIA OCAMPO TANGARIFE CC 30.315.402, en los siguientes procesos y Despachos judiciales. Para lo cual se expedirá oficio.

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÀ
DEMANDADO: MARIA CENELIA OCAMPO TANGARIFE
JUZGADO OCHO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÀ
RAD 11001400300820220017300

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: TRANSPORTES GUACAICA Y CIA S.C.A
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO MANIZALES

RAD 17001310300220200020000

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: INGEQUIPOS Y CIA S.C.A
DEMANDADO: AGROPECUARIA SANTA MARTA
CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO MANIZALES
RAD 17001310300420200018200

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: WILLIAM BEDOYA RAMÍREZ
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO MANIZALES
RAD 17001310300520200012700

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS PH
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS
MANIZALES
RAD 17001400300120190086700

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: HASSIVE ABDALA GÓMEZ
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
RAD 17001400300220200039900

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: MARIO BOTERO JARAMILLO
DEMANDADO: AGROPECUARIA SANTA MARTA
CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
RAD 17001400300520180002300

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: HUMBERTO MEJÍA DUQUE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
RAD 17001400301020200041800

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD
SANTA MARTA
RAD 47001405300120200045700

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD
SANTA MARTA
RAD 47001405300120200045500

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD
SANTA MARTA
RAD 47001405300220220007000

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD

SANTA MARTA
RAD 47001405300320200046100

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD
SANTA MARTA
RAD 47001405300420170002900

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD
SANTA MARTA
RAD 47001418900220210102300

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD
SANTA MARTA
RAD 47001405300720200047500

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE SANTA MARTA
RAD 47001418900520210103100

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE SANTA MARTA
RAD 47001418900220210102300

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: SIN NOMBRE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
JUZGADO 5 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE SANTA MARTA
RAD 47001405300720200047500

El EMBARGO de los derechos o crédito que el demandado CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA cc 10.281.691, perciba los siguientes procesos:

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
DEMANDADO: ALIRIO BARBOSA PEÑA
JUZGADO 036 CIVIL CIRCUITO BOGOTÀ
RAD 11001310303620210029300

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
DEMANDADO: COLPENSIONES
JUZGADO 027 JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN
RAD 05001333302720210025800

Para el perfeccionamiento de la medida, se dispone oficiar a los Despachos Judiciales mencionados.

Con relación al embargo de los remanentes para los siguientes procesos, deberá la parte demandante aclarar los apellidos correctos del demandado, por cuanto el demandado en este proceso es SALAZAR OSPINA y no OSPINA SALAZAR como lo menciona:

CLASE: SIN CLASE

DEMANDANTE: EUCARIS MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO OSPINA SALAZAR
MARIA CENELIA OCAMPO TANGARIFE
JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO MANIZALES
RAD 17001310300320160031000

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: BANCO BOGOTA
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO OSPINA SALAZAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
RAD 17001400300220200034800

Y con relación al siguiente proceso, deberá aclarar si pretende embargo de remanentes o del crédito que tenga el demandado:

CLASE: SIN CLASE
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
DEMANDADO: ALIRIO BARBOSA PEÑA
JUZGADO 036 CIVIL CIRCUITO BOGOTÀ
RAD 11001310303620210029300

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-04-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e5800a0f60d0254d0133de49c89e781b5583cfd37a0f5e5c53bf5c8f634249**

Documento generado en 04/04/2022 11:50:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**